Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° /586 /2019 I.

6 SEP 2019

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 06/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, denominado *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS – ID N° 357.262"*; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 669 de fecha 9 de mayo de 2016, la Intendencia Municipal en su artículo 2° dispone: *"Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertadas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que realice la Unidad Operativa de contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la ley N° 2015/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por:*

- *Director del Jardín Botánico y Zoológico.-*
- *Encargado de la UOC N° 5.-*

QUE, en el Informe de Evaluación de fecha 25 de julio de 2019, elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Punto 6. Conclusión y Recomendación, consta cuanto sigue:

Por tanto, y en atención a las situaciones de hecho y derecho expuestas precedentemente y al establecido en el Art. 27 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 64 del decreto Reglamentario 21.909, modificado por el Art. 1 del decreto 3719/15, este Comité Evaluador recomienda:

1. *ADJUDICAR A LA FIRMA PEREZ RAMIREZ Y CIA SACI:*

- ✓ *LOTE N° 1 por un monto de Gs. 20.181.926 (veinte millones ciento ochenta y un mil novecientos veintiséis)*
- ✓ *LOTE N° 2 por un monto de Gs. 38.360.960 (treinta y ocho millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta)*
- ✓ *LOTE N° 3 por un monto total de Gs. 10.047.273 (diez millones cuarenta y siete mil doscientos setenta y tres)*
- ✓ *LOTE N° 4 por un monto total de Gs. 8.257.092 (ocho millones doscientos cincuenta y siete mil noventa y dos)*
- ✓ *LOTE N° 5 por un monto total de Gs. 2.580.000(dos millones quinientos ochenta mil)*
- ✓ *LOTE N° 6 por un monto total de Gs. 9.804.000(nueve millones ochocientos cuatro mil)*
- ✓ *LOTE N° 7 por un monto total de Gs. 4.489.200(cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos) según el siguiente detalle:*

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 1							
1	HERVIDORA	UNIDAD	2	ARARY	BRASIL	29.770	59.540
2	HELADERA	UNIDAD	1	CONTINENTAL	BRASIL	4.410.000	4.410.000
3	COCINA	UNIDAD	1	VENANCIO	BRASIL	2.640.000	2.640.000
4	COCINA	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	842.000	842.000
5	FREIDORA	UNIDAD	1	MALTA	BRASIL	732.000	732.000
6	LICUADORA	UNIDAD	1	BERMAR	CHINA	807.600	807.600

Municipalidad de la Ciudad de Asunción 6 SEP 2019

7	LICUADORA	UNIDAD	1	OSTER	CHINA	318.240	318.240
8	HORNO	UNIDAD	1	JAM	CHINA	648.000	648.000
9	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2	JAM	CHINA	3.588.000	7.176.000
10	VENTILADOR	UNIDAD	3	JAM	CHINA	409.091	1.227.273
11	MULTIPROCESADORA	UNIDAD	1	ARNO	CHINA	594.000	594.000
12	DISPENSER/BEBEDERO	UNIDAD	1	JAM	CHINA	727.273	727.273
TOTAL:							20.181.926

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 2							
1	LICUADORA	UNIDAD	2	OSTER	CHINA	318.240	636.480
2	COCINA	UNIDAD	2	JAM	CHINA	720.000	1.440.000
3	HELADERA	UNIDAD	2	CONTINENTAL	CHINA	4.410.000	8.820.000
4	VENTILADOR	UNIDAD	5	JAM	CHINA	402.000	2.010.000
5	VENTILADOR	UNIDAD	5	TOKYO	CHINA	291.720	1.458.600
6	COCINA	UNIDAD	1	ARACEBA	CHINA	62.500	62.500
7	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.580.000	2.580.000
8	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	JAM	CHINA	3.588.000	3.588.000
9	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	JAM	CHINA	6.693.700	6.693.700
10	CONGELADOR	UNIDAD	3	JAM	CHINA	2.040.000	6.120.000
11	ESTANTE	UNIDAD	1	PERPETUA	CHINA	1.351.680	1.351.680
12	MESA	UNIDAD	1	EL ANTIGUO	NACIONAL	3.600.000	3.600.000
TOTAL:							38.360.960

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 3							
1	HELADERA	UNIDAD	2	CONTINENTAL	BRASIL	4.410.000	8.820.000
2	VENTILADOR	UNIDAD	3	JAM	CHINA	409.091	1.227.273
TOTAL:							10.047.273

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

6 SEP 2019

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 4							
1	CONGELADOR	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	1.548.000	1.548.000
2	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	4	JAM	CHINA	1.677.273	6.709.092
TOTAL:							8.257.092

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 5							
1	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.580.000	2.580.000
TOTAL:							2.580.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 6							
1	HELADERA	UNIDAD	1	CONTINENTAL	BRASIL	4.410.000	4.410.000
2	VENTILADOR	UNIDAD	7	JAM	CHINA	402.000	2.814.000
3	AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	JAM	CHINA	2.580.000	2.580.000
TOTAL:							9.804.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio U.	Precio T.
LOTE N° 7							
1	ASPIRADORA	UNIDAD	1	WASKO	BRASIL	274.800	274.800
2	HELADERA PARA OFICINA	UNIDAD	1	MIDEA	CHINA	1.099.200	1.099.200
3	HELADERA	UNIDAD	1	TOKYO	CHINA	3.115.200	3.115.200
TOTAL:							4.489.200

QUE, por Dictamen N° 11.301, de fecha 6 de setiembre de 2019, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la parte conclusiva expresa: *"En consecuencia, esta Dirección entiende que en el presente procedimiento de contratación se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" para la modalidad utilizada, por lo que la recomendación de adjudicación a favor de la empresa Pérez Ramírez & Cía. S.A.C.I. con RUC N° 80002745-0, en la presente Contratación Directa N° 06/19 "Adquisición de muebles y electrodomésticos" ID N° 357.262, realizada por la Comisión de Evaluación, deberá ser elevada a consideración del Señor Intendente, de conformidad a los artículos 27° y 28° de la citada normativa, debiendo la Unidad Operativa de Contrataciones respectiva realizar las comunicaciones de lugar, asegurando a la institución las mejores condiciones de contratación".*

///...

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° 1586 /2.019 I. 6 SEP 2019

QUE, atendiendo las consideraciones expuestas, corresponde proceder a la adjudicación, por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **ADJUDICAR**, el proceso de Contratación Directa N° 06/2019 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 – Dirección del Jardín Botánico y Zoológico, denominado *"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS – ID N° 357.262"*, a la empresa PÉREZ RAMÍREZ Y CIA. S.A.C.I., con RUC N° 80002745-0, conforme a los cuadros obrantes en el Considerando de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lote N° 1: por un monto de Gs. 20.181.926. (Guaraníes veinte millones ciento ochenta y un mil novecientos veintiséis) IVA incluido.
- Lote N° 2: por un monto de Gs. 38.360.960. (Guaraníes treinta y ocho millones trescientos sesenta mil novecientos sesenta) IVA incluido.
- Lote N° 3: por un monto total de Gs. 10.047.273. (Guaraníes diez millones cuarenta y siete mil doscientos setenta y tres) IVA incluido.
- Lote N° 4: por un monto total de Gs. 8.257.092. (Guaraníes ocho millones doscientos cincuenta y siete mil noventa y dos) IVA incluido.
- Lote N° 5: por un monto total de Gs. 2.580.000. (Guaraníes dos millones quinientos ochenta mil) IVA incluido.
- Lote N° 6: por un monto total de Gs. 9.804.000. (Guaraníes nueve millones ochocientos cuatro mil) IVA incluido.
- Lote N° 7: por un monto total de Gs. 4.489.200. (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.

Art. 2°. **LA** Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal